



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 26 MAYO 2021

Visto: El Memorando N° 1361-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1844381, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que, las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, de acuerdo al artículo 10°, inciso k.1 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que las entidades públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, "aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, el artículo 128° del Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que la donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes muebles entre entidades públicas;

Que, en los numerales 6.1.1 y 6.1.2 de la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN, dispone que el alta de bienes muebles procede por la causal de Aceptación de Donación del Bien, el cual consiste en la incorporación de un bien mueble al registro patrimonial de la entidad, también implica su correspondiente registro contable, autorizada mediante Resolución Administrativa el cual debe ser sustentado con el Informe Técnico que emita la entidad;

Que, además según, VI DISPOSICION ESPECIFICA, numeral 6.5. Actos de Disposición en su acápite 6.5.1.1., la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro, vía acto resolutivo;

Que, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) emite el documento denominado Pedido Comprobante de Salida N° 19940, con destino a la DIRESA-HVCA, la cantidad de cuatrocientos (400) Oxímetros de Pulso Adulto - Pediátrico, Marca CONTEC-CMS5;

Que, bajo este contexto mediante Informe N° 072-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAYSG-UCP, de fecha 07 de mayo 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, quien solicita proyectar la Resolución de Aceptación de Donación y Transferencia de cincuenta (50) bienes mueble adjudicados por el CENARES (Oxímetro de Pulso), a favor de la Dirección Regional de Salud Huancavelica con destino a la Red de Salud Huancavelica, para distribución a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N° 013-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAYSG-UCP, donde precisa que el presente Informe Técnico, sustenta la Aceptación de Donación y Transferencia de la cantidad de cincuenta (50) bienes detallados en el Anexo N° 01;

Que, de acuerdo al Informe N° 157-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de fecha 10 de mayo 2021, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante el cual solicita a la Dirección Regional de Salud, la proyección del Acto Resolutivo de la Aceptación de Donación y Transferencia de cincuenta (50) bienes a favor de la Dirección Regional de Salud Huancavelica con destino a la Red de Salud Huancavelica; en consecuencia mediante, Memorando N° 1361-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de mayo del 2021, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la emisión del Acto resolutivo de la Aceptación de Donación y Transferencia, en consecuencia es pertinente emitir el Acto Resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. **ACEPTAR** la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Muebles (Oxímetro de Pulso) de parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la cantidad de **CINCUENTA (50)** bienes muebles, de acuerdo al detalle técnico contenido en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DAR DE ALTA, por la causal de Aceptación de Donación, el bien mueble adjudicado por parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, conforme a las cuentas contables detallados a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR DEPREC.	VALOR NETO
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			
9105 0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	2,425.00	0.00	2,425.00
SUB TOTAL S/.		2,425.00	0.00	2,425.00
TOTAL S/.		2,425.00	0.00	2,425.00

Artículo 3°. **TRANSFERIR** dichos bienes muebles, a favor de la **Red de Salud Huancavelica**, con destino a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, con las características detalladas en el **Anexo N° 01**, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°. **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, para realizar la incorporación contable y patrimonial de los bienes muebles dados de alta, de conformidad con las especificaciones que para el fin se encuentran contenidas en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MP) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

Artículo 5°. Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
M. C. Juan Gómez Límeco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/alt

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 01

FICHA DE DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES

ITEM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO NEA	NRO PECOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
			MARCA	MODELO	COLOR									
1	OXIMETRO DE PULSO	A090501	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
2	OXIMETRO DE PULSO	A090502	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
3	OXIMETRO DE PULSO	A090503	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
4	OXIMETRO DE PULSO	A090504	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
5	OXIMETRO DE PULSO	A090505	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
6	OXIMETRO DE PULSO	A090506	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
7	OXIMETRO DE PULSO	A090507	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
8	OXIMETRO DE PULSO	A090508	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
9	OXIMETRO DE PULSO	A090509	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
10	OXIMETRO DE PULSO	A090510	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
11	OXIMETRO DE PULSO	A090511	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
12	OXIMETRO DE PULSO	A090512	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
13	OXIMETRO DE PULSO	A090513	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
14	OXIMETRO DE PULSO	A090514	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
15	OXIMETRO DE PULSO	A090515	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA
16	OXIMETRO DE PULSO	A090516	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCAMELICA



37	OXIMETRO DE PULSO	A090537	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
38	OXIMETRO DE PULSO	A090538	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
39	OXIMETRO DE PULSO	A090539	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
40	OXIMETRO DE PULSO	A090540	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
41	OXIMETRO DE PULSO	A090541	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
42	OXIMETRO DE PULSO	A090542	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
43	OXIMETRO DE PULSO	A090543	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
44	OXIMETRO DE PULSO	A090544	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
45	OXIMETRO DE PULSO	A090545	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
46	OXIMETRO DE PULSO	A090546	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
47	OXIMETRO DE PULSO	A090547	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
48	OXIMETRO DE PULSO	A090548	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
49	OXIMETRO DE PULSO	A090549	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
50	OXIMETRO DE PULSO	A090550	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00011	NUEVO	9105 0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD HUANCVELICA
SUB TOTAL										2,425.00	0.00	2,425.00		

TOTAL										2,425.00	0.00	2,425.00		
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	------	----------	--	--

